

RESOLUCION
N° 2521/97

EXPTE. N° 10=07129/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 745

Buenos Aires, 8 de Setiembre de 1997.

Vista la solicitud formulada precedentemente por la señora Juez Federal de Primera Instancia de Río Grande (Provincia de Tierra del Fuego), Doctora Lilian Herraes; respecto de la provisión de un (1) equipo de fax para el mencionado juzgado y

Considerando:

Que la Dirección de Informática, oportunamente elaboró, las características técnicas que deberán reunir los equipamientos de esta naturaleza, cuyas fotocopias se agregan a fojas 4/5.

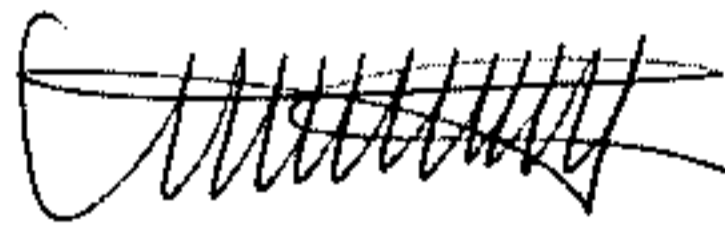
Por ello, teniendo en cuenta los motivos indicados y, de conformidad con las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar al Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande (Provincia de Tierra del Fuego) una partida especial de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión y con destino a la adquisición de un equipo de fax. para ese juzgado.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero de 1997.

3°) Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, para su trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION